

Respuesta a las Consultas formuladas en el marco del Concurso por
Invitación N° 009-2007

Consulta N° 1

En el requerimiento de Declaración de Obras Similares, solicitamos sean consideradas al menos una obra de edificaciones, pues la ejecución de obras de edificaciones tiene gran similitud a las construcciones de Instalaciones de Servicios.

Respuesta:

Es posible considerarlas siempre y cuando dichas obras contengan las especialidades de Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Eléctricas e Instalaciones Sanitarias.

Consulta N° 2

En la propuesta económica no se ha de presentar el presupuesto desagregado por las partidas que lo generan.

Respuesta:

No es obligatorio

Consulta N° 3

La experiencia del personal asignado, la necesidad de sustentar la experiencia no específica si se consideran experiencias de obras en general o solo en edificaciones. Definir

Respuesta:

Se considerarán obras en general, siempre y cuando se sustenten con las Actas respectivas

Consulta N° 4

Lo establecido en las bases en el ítem 9.9: LICENCIA, AUTORIZACIONES Y PERMISOS son responsabilidad del Contratista, en consecuencia siéndole plazo de ejecución de 60 días naturales. El trámite para la obtención de las licencias, autorizaciones y permisos requiere de un plazo no imputable al contratista y conllevará a una ampliación de plazo. Mientras no se tengan dichas autorizaciones el contratista no podrá iniciar la obra?

Respuesta:

El contratista podrá iniciar los trámites de Licencia de la obra durante la ejecución de la obra hasta su obtención.

Consulta N° 5

Definir cuándo se da por iniciada la obra, a la entrega del terreno o del adelanto directo. Especificar

Respuesta:

Cuando se completen las dos acciones y se haya entregado el Cronograma de obra del Contratista.

Consulta N° 6

En el ítem 10.1 MEDIDA DE SEGURIDAD, los postores tendremos que imprimir los archivos contenidos en el CD, suscribirlos y devolverlos? Definir

Respuesta:

Respuesta afirmativa por las razones expuestas en el ítem correspondiente.